

COMUNICADO

Tunja, 25 de abril de 2025

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

ASUNTO: CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA PRIMER SEMESTRE 2025

Atento saludo,

Considerando que la familia representa el núcleo fundamental de la sociedad, esencial para el bienestar y el desempeño de los trabajadores influyendo positivamente en su salud mental, relaciones interpersonales y productividad laboral; el Gobierno Departamental y la Secretaría de Educación de Boyacá reconocen la importancia de promover y proteger la unión familiar. Estos espacios no solo fortalecen los lazos afectivos entre padres e hijos, sino que también mejoran la calidad de vida de los trabajadores, garantizando el ámbito emocional y social, contribuyendo a un equilibrio entre la vida laboral y personal.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta establecido en la Ley 1361 de 2009 y la Ley 1857 de 2017, la Secretaría de Educación de Boyacá ha decidido establecer el día **02 de mayo de 2025** como Día de la Familia para los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas que hacen parte de la sectorial.

Por lo anterior, no habrá actividades académicas, laborales, ni atención al público en las Instituciones Educativas Oficiales de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.



EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación



Aprobó: CLAUDIA YANNETH GARZON CAMARGO — Directora Técnico Pedagógica



Aprobó: CLAUDIA IDALY AVILA TIBACUY – Directora Administrativa y Financiera (E)



Proyecto y revisó: OLGA LUCIA LADINO CRISTANCHO - Profesional Especializado Desarrollo de Personal